



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 36

II LEGISLATURA

Año 1987

Presidencia del Excmo. Sr. D. Angel M. López y López

Sesión Plenaria número 21, celebrada en la Antigua
Iglesia de San Hermenegildo de Sevilla, el día 14 de julio de 1987

ORDEN DEL DIA

Punto único: Discurso sobre el estado de la Comunidad Autónoma (*BOPA* núm. 130/87) .

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veinte minutos del día catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Angel M. López y López.

Punto único del orden del día: Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Presidente de la Junta de Andalucía (pág. 1850)

Se suspende la sesión a las doce horas, cincuenta y tres minutos del día catorce de julio de mil novecientos ochenta y siete.

El señor PRESIDENTE

—Se abre la sesión.

Punto único del orden del día: debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Señorías, antes de comenzar el debate, me voy a permitir recordarles las normas de procedimiento que fueron acordadas por la Junta de Portavoces:

Primero, intervención de un representante del Consejo de Gobierno, sin límite de tiempo. Posterior suspensión de la sesión. Reanudación de la sesión con la intervención de los Grupos Parlamentarios de mayor a menor, excepto el Grupo Socialista, que intervendrá el último, por tiempo de treinta minutos. El Consejo de Gobierno podrá contestar a las cuestiones planteadas de forma aislada, conjunta o agrupadas por razón de la materia. Cada intervención de un miembro del Consejo de Gobierno dará lugar a los correspondientes turnos de réplica y dúplica. Terminado el debate, se suspenderá la sesión y se abrirá un plazo de treinta minutos, durante el cual los Grupos podrán presentar a la Mesa Propuestas de Resolución. La Mesa admitirá las Propuestas que sean congruentes con la materia objeto de debate. Y, reanudada la sesión, las Propuestas de Resolución, previa lectura de las mismas por el Presidente, serán votadas según el orden de presentación en el Registro, salvo aquellas que signifiquen el rechazo global del contenido del comunicado del Consejo de Gobierno.

Señorías, aclarado el tema de procedimiento, procede el primer tramo del mismo: intervención de un representante del Consejo de Gobierno.

El Presidente de la Junta de Andalucía ha pedido la palabra. Su señoría, señor Rodríguez de la Borbolla, puede hacer uso de la misma.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

— Señor Presidente, señorías.

Comparezco ante la Cámara para producir la intervención sobre la que puede luego desarrollarse el debate sobre el estado de la Comunidad.

Aprovecho para anunciar mi intención de celebrar un debate de estas características cada año, en torno a estas fechas, por ser políticamente adecuadas por su conexión con el periodo político, con el fin del curso político, por una parte, y porque sirven, tanto al Parlamento como al Gobierno, para hacer balance, planificar actuaciones de futuro y preparar el inicio del curso político próximo.

Entiendo que el debate sobre el estado de la Comunidad no es una mera rendición de cuentas de la gestión del Gobierno, sino que debe ser un análisis riguroso del momento político en el que estamos, de la realidad andaluza, institucional, económica y social, y del cuadro político actual y de las perspectivas para los próximos tres años.

Entiendo que debe ser un análisis riguroso para poder hacer así propuestas de futuro, no sólo ante el Parla-

mento, sino ante la sociedad andaluza. Y me propongo hacer esas propuestas de futuro ante el Parlamento y ante la sociedad andaluza, desde una posición consolidada en el seno de la izquierda en Andalucía, en el seno del conjunto de la sociedad andaluza, ligando teoría y práctica, programa y gestión política cotidiana, y deduciendo del análisis de nuestra realidad las propuestas para el futuro.

Voy a plantear, por tanto, una serie de consideraciones sobre el estado de toda la Comunidad, sobre varias, diversas, complejas y plurales realidades de la Comunidad. Porque, como máximo responsable de la gobernación de esta tierra, entiendo que, imbuido, lógicamente, por la teoría política, por la práctica política y por el programa del Partido Socialista, tengo la responsabilidad de aportar ideas que puedan ser asumidas no sólo por los ciudadanos, sino por el conjunto de los Grupos políticos, para el mejor servicio del interés general de Andalucía. Porque entiendo que no sólo el Gobierno es responsable de la dirección de una sociedad; porque entiendo que todos somos responsables de Andalucía.

Y pienso esbozar, diseñar una serie de ideas para el próximo periodo, para los próximos tres años, para los próximos tres años de Gobierno socialista en Andalucía.

Voy a hablar de política, y a hablar de política no en términos coyunturales.

Esta reflexión que inicio a continuación no es el resultado de un análisis de la coyuntura presente, sino es el resultado de un año de meditación y de dirección del Gobierno andaluz. Es el resultado de un año en el que hemos gestionado la realidad andaluza, y durante el cual hemos decantado y completado nuestra oferta programática. Es, además, la reflexión de quien no quiere dejarse perder por lo cotidiano y lo inmediato.

El año 1986-1987 ha sido — todos ustedes lo saben — un año políticamente intenso, vibrante, agitado, precipitado, exaltante y exultante. Andalucía y España han demostrado su vitalidad a lo largo de este año 1986-1987. Junto a las manifestaciones más externas de vitalidad y de conflicto, sin embargo, existen también, han existido también, a lo largo de este año, profundos impulsos, serenos y continuados, hondos y persistentes impulsos de progreso y transformación, impulsos profundos, realidades de progreso, datos de avance sobre los que me voy a detener a lo largo de mi intervención.

Y como umbral o pórtico de la misma, quiero transmitir, desde el principio, las ideas bases sobre las cuales se va a centrar el discurso posterior; las grandes afirmaciones, los mensajes básicos en los que me voy a centrar a lo largo de mi intervención.

Primero: Andalucía ha ido atravesando, a lo largo de los últimos años, una serie de etapas sucesivas, a lo largo de las cuales la Comunidad ha ido consolidando su situación y se ha ido desarrollando un conjunto de políticas al servicio de objetivos definidos y precisos, en aras del mejor servicio a los intereses generales de Andalucía.

Segundo: en el momento actual, Andalucía sigue

siendo una región menos desarrollada que otras de España y de Europa. En el momento actual, la sociedad civil andaluza está escasamente vertebrada e integrada. En el momento actual, la Administración pública andaluza sigue necesitada de modernización y reforma. Estimo necesaria, en el momento actual; una actitud de todos los agentes políticos en Andalucía, dirigida al impulso y asentamiento de las instituciones y a la apertura de nuevos cauces de conexión directa con la sociedad civil. En este momento, también, creo que es preciso impulsar o apoyar un conjunto de iniciativas dirigidas a dar su configuración definitiva al sistema institucional español y andaluz, tanto en lo que se refiere a las Comunidades Autónomas como a las Corporaciones locales, Diputaciones y Ayuntamientos. En el momento actual, soy optimista ante el futuro. Y soy optimista ante el futuro por el buen comportamiento de la economía andaluza durante los últimos años, que ha crecido en términos superiores a la media nacional en el periodo 1982-1986; soy optimista por las buenas perspectivas reconocidas por todos para la economía española, y soy optimista por las consecuencias positivas que ya han empezado a notarse en Andalucía, derivadas de nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Tercera gran afirmación: en el año 1986-1987, el esfuerzo y la gestión del Gobierno socialista han seguido incidiendo o produciendo una mejor condición de vida de los andaluces. Y para el periodo futuro, para el periodo 1987-1990, el gran objetivo es conseguir una Andalucía vertebrada e integradora, una Andalucía más dinámica, una Andalucía eficiente y moderna, influyente y atractiva, en España y en el mundo, por su capacidad de atracción cultural y turística y por sus posibilidades económicas; una Andalucía, en definitiva, en progreso y crecimiento. En estos próximos tres años, creo, los grandes retos a superar son: la modernización definitiva de la Administración pública, el enriquecimiento de los canales de comunicación directos con la sociedad civil, para lograr una política económica democrática en profundidad y por una política de diálogo y participación social, y, finalmente, el gran reto de la adecuación de todas las estructuras políticas, económicas y sociales de Andalucía para abordar con éxito los grandes acontecimientos de 1992: la Expo del 92, todo lo relacionado con la conmemoración del V Centenario y la integración plena que se producirá, en ese año, en la Comunidad Económica Europea.

Estamos, en este momento, como acabo de decir antes, en un momento histórico que debe ser analizado con rigor. Y, para ello, hace falta recordar, al menos, el camino recorrido y los acontecimientos que están en la base de los desarrollos actuales. Y hay que introducir en el análisis todas las variables conocidas de la nueva realidad para poder sacar consecuencias para la acción. Como decía don Carlos Marx, «el análisis correcto de la realidad exige el conocimiento de todos sus componentes y de las contradicciones existentes entre los mismos». Como dice, más actualmente, un experto en organización de empresas, George Obiome, «la mayor

parte de las personas se ven atrapadas en la trampa de la actividad. Llegan a estar tan enredadas en la actividad, que pierden de vista lo que están haciendo, y la actividad se convierte en un falso objetivo, en un fin en si misma. Las personas que consiguen el éxito —dice Obiome— nunca pierden de vista sus objetivos; o, lo que es lo mismo, nunca pierden de vista los resultados que esperan obtener». Y es por ello por lo que creo que es necesario hacer una breve recapitulación de las etapas por las que ha atravesado la Comunidad Autónoma andaluza y de los objetivos que se marcaron en cada una de esas etapas, y de los resultados obtenidos en cada una de ellas.

En la etapa primera, 1977-1982, es claro que los objetivos eran la consecución de la autonomía plena, la equiparación con otras Comunidades Autónomas, la no discriminación entre Andalucía y otras Comunidades Autónomas, la consecución del Estatuto y la obtención de las primeras transferencias. En el periodo 1977-1982 esos objetivos fueron alcanzados.

En la etapa 1982-1986, constituida ya en plenitud la Comunidad Autónoma andaluza, los objetivos se enriquecieron, se hicieron más complejos y plurales:

Primero, la consolidación de la Comunidad Autónoma; llenar de contenido el Estatuto de Autonomía de Andalucía. Andalucía es hoy la primera Comunidad Autónoma en cuanto a nivel de transferencias y en cuanto a presupuestos y recursos administrados.

Segundo, había que garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos transferidos; fue obtenida.

Tercero, se debía producir el inicio de un proceso de reforma de la Administración, dirigido a una mayor transparencia, eficacia y accesibilidad de la misma. Más adelante demostraré cómo se ha avanzado en ese proceso.

Cuarto, había que producir una gestión alternativa de los servicios públicos, y había que poner en marcha una serie de políticas de transformación social. Todas puestas en marcha en educación, en salud, en servicios sociales, en reforma agraria, en medio ambiente. Además, había que trabajar seriamente para reforzar la identidad andaluza y para incrementar nuestra fuerza y nuestra presencia cultural en España y en Europa. Se ha avanzado en ese sentido, como también demostraré seguidamente.

Había que consolidar las instituciones. Había que programar, fomentar y hacer crecer la economía andaluza y se pusieron en marcha los instrumentos para ello, no sólo los instrumentos organizativos, que se han concretado finalmente en el Instituto de Fomento Andaluz, sino también los instrumentos programáticos, que se han concretado últimamente en el Programa Andaluz de Desarrollo Económico; sino que había que hacer real el crecimiento de Andalucía, y se demostrará, más adelante, cómo se ha ido produciendo. Había que procurar —y se han obtenido resultados positivos— el saneamiento, consolidación y no desaparición de sectores industriales en crisis. Había que orientar toda la política de inver-

siones públicas al servicio de los objetivos prioritarios de la Comunidad, con un especial apoyo o impulso para iniciativas singulares. Había que preparar la recepción de los efectos positivos del ingreso en Europa, y se han conseguido —gracias a la preparación hecha— esos efectos positivos. Y había que intentar dinamizar, vertebrar Andalucía a través de una política constante y permanente de diálogo y participación social, una política de concertación, en la que insisto desde mi primer discurso de investidura, y que ha venido practicando, teñidamente, el Gobierno andaluz. Había, finalmente, durante esa etapa anterior que se cerraba en 1986, que luchar por el incremento del peso relativo de Andalucía en España, en Europa y en el mundo. Y eso había que hacerlo tanto a través de acuerdos o de cierre de problemas institucionales concretos, como puede ser el de la financiación, tanto por esa vía como por la de impulsar la presencia institucional de los representantes de la Comunidad Autónoma andaluza, de la Junta de Andalucía, en los foros internacionales, en los foros europeos, en las instancias en las que pudieran estar en juego decisiones importantes sobre política regional o sobre política comunitaria referida a las regiones; y estamos en esas instituciones.

En la etapa tercera por la que se ha atravesado, 1986-1987, este último año, junto al desarrollo de todos los objetivos que he acabado de enumerar ahora mismo, había que centrarse, y nos hemos centrado, en una serie de cuestiones adicionales básicas.

Primera: nos hemos dedicado a la consecución de un sistema de financiación definitiva de las Comunidades Autónomas favorable a los intereses de Andalucía. Un sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, con el cual se ha ampliado notablemente el margen de maniobra económico-financiero, y por lo tanto político, del Gobierno andaluz. Y había, en este período recientemente pasado, en este primer año de la segunda legislatura, junto a todos los objetivos anteriores, que abrir nuevos horizontes mediante la programación, el diseño y el dibujo preciso de los objetivos, en todos los campos de la actividad política y económica, de los objetivos que queremos conseguir. Horizontes nuevos, abiertos, por una parte, gracias al Programa Andaluz de Desarrollo Económico, concretado en ese documento, y dirigidos a adecuar nuestras estructuras, nuestro sistema productivo, a las exigencias que se plantean tras el ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Llegan los tres años que nos quedan por delante y, como he dicho antes, el objetivo básico es conseguir una Andalucía vertebrada, dinámica, eficiente, influyente y atractiva, en progreso y crecimiento, y capaz de superar el reto que suponen Europa y el año 1992. Tenemos, pues, señoras y señores Diputados, claros los objetivos a perseguir; tenemos claro el proyecto final y —dicho sea con toda modestia— estamos obteniendo resultados positivos en el camino de la consecución de esos objetivos.

Paso, ahora, a analizar los que, desde mi punto de vista, son los datos fundamentales de la realidad anda-

luza en los momentos presentes.

Andalucía —lo he dicho antes— sigue siendo, lo ha sido durante siglos, ha sido durante siglos una tierra marginada. Pero sigue siendo hoy, todavía, en términos absolutos y en términos relativos, una sociedad, un territorio en menores condiciones de desarrollo que otras regiones de España y de Europa. A lo largo de nuestra historia reciente —lo dije ya en el discurso que pronuncié ante esta Cámara el 26 de mayo de 1985— se había producido un deterioro de la base primaria de la actividad y el medio ambiente; había una débil integración del tejido productivo, una débil integración territorial, una infrautilización de recursos económicos propios, una fuerte disparidad interregional, un déficit en equipamiento y en servicios públicos y una economía incapaz de absorber la mano de obra andaluza, que se veía obligada a la emigración y al paro. Insisto: en términos absolutos y en términos relativos, Andalucía sigue siendo una tierra menos desarrollada que otras de España y Europa. Más adelante tendremos ocasión de ver si la actuación política de este último tiempo ha contribuido —y yo afirmo, desde ahora, que sí— a reducir los márgenes, las diferencias, los *gaps* existentes en el desarrollo entre unas y otras regiones con respecto a Andalucía. Y digo que afirmo que sí, y lo intentaré demostrar a continuación. Pero no basta con eso. Hay que saber cuáles fueron las causas de esa marginación o subdesarrollo de Andalucía. Y, desde mi punto de vista —y lo he dicho también alguna otra vez—, en primer lugar, la situación de Andalucía derivaba de la asignación de un papel secundario y subordinado en la división del trabajo en España y en Europa; un papel que nos habían asignado las clases dominantes, entonces, en Andalucía y en España. Andalucía era una tierra menos desarrollada porque tenía menos dinamismo social que otras tierras; porque primaba el conservadurismo y los intentos del mantenimiento del *statu quo* en todos los órdenes de la vida, y porque ha habido históricamente incapacidad, por parte de los sectores dirigentes tradicionales, para formular un proyecto común, integral e integrador, que sirviera de orientación y guía para toda la sociedad andaluza. En definitiva, porque la derecha andaluza ha sido, históricamente, una derecha subordinada a otros intereses e incapaz de plantear alternativas para el conjunto de los ciudadanos de Andalucía. Y había, lógicamente, ha habido históricamente en Andalucía una ausencia de liderazgo político y social, y eso estaba ligado, íntimamente ligado, a la inexistencia, previa a este tiempo que estamos viviendo, de un poder político andaluz.

En la situación actual —tercero— he dicho antes: la Administración pública andaluza sigue estando necesitada de progresar en el proceso de modernización y reforma. La Administración ligada a la etapa anterior, a ese estado de cosas anterior al que me acabo de referir, era una Administración pública anquilosada, ineficiente, desintegrada y dependiente de los poderes centrales. Alejandro Nieto pudo decir que la Administración pública, con la que se ha encontrado la nueva situación po-

lítica en España, es una Administración pública deplorable y que, en consecuencia, hacía que hubiera un poder político débil. Era una Administración para obedecer, no para servir al ciudadano. Era una Administración puntillosamente cumplidora y perdida en una maraña de normas entorpecedoras y basadas en la desconfianza generalizada, tanto hacia los ciudadanos como hacia los propios funcionarios, como hacia los mismos responsables políticos. Una Administración que funcionaba con una normativa basada o justificada en la inexistencia de controles, ni internos ni externos, a la propia Administración.

Datos, más datos de la realidad andaluza actual. En consecuencia, o como consecuencia de todo lo anterior, Andalucía es una sociedad escasamente vertebrada e integradora. La sociedad civil andaluza ha estado escasamente organizada en torno a grandes objetivos sociales, políticos y económicos. Y, sin embargo, es una sociedad extraordinariamente viva; una sociedad de las más vivas que conozco en el mundo. Una sociedad que ha aprovechado todos los huecos que dejaba el sistema establecido para autoorganizarse. Una sociedad que, sin embargo, se encontraba con la inexistencia de cauces institucionalizados, de interlocución y diálogo, con los poderes públicos y con la Administración; de donde derivaba que, en muchas ocasiones, hubiera comportamientos sociales, haya habido y todavía se produzcan comportamientos sociales guiados por el espontaneísmo o el radicalismo, por una parte, y por otra, que haya habido y hayan encontrado lugar en Andalucía, algunas veces más en el pasado, cauces colaterales, espúreos, de conexión o de interlocución con las Administraciones públicas y con el poder político. Cauce colateral como el caciquismo, como la existencia de grupos de presión o como la connivencia con ciertas corruptelas.

Aprovecho para hacer, en este momento, una doble afirmación: para que exista un poder político fuerte, hace falta una sociedad civil fuerte; para que exista un poder político fuerte y con más capacidad de orientación de la sociedad entera, hace falta apostar por la sociedad civil. Y digo esto, porque pienso que, en el momento presente, nos encontramos en Andalucía ante unas instituciones políticas, con unas instituciones políticas en período de asentamiento y consolidación. Me explico: las instituciones políticas españolas, andaluzas, surgidas de la Constitución, de los Estatutos de Autonomía y de las Leyes de desarrollo, son unas instituciones surgidas, como todos ustedes saben, de un proceso político de reforma, no de un proceso político de ruptura política; un proceso rápido y profundo, pero sobre el que cabría preguntarse si, justamente por esa legitimidad en el consenso, en la transacción política, en la que se basan las actuales instituciones políticas —las actuales, y que van a ser duraderas instituciones políticas—, justamente por ese basarse en la transacción política, el asentamiento, la consolidación, no es más complicado, en la medida en que siempre quedan quienes hubieran querido romper con todo lo pasado, absolutamente con todo lo pasado,

y quienes preferirían que no se hubiera modificado ni un ápice de todo lo anterior.

Y, por lo tanto, existe, en Andalucía y en España, una doble tentación permanente: por una parte, la tentación de poner en cuestión el sistema por la izquierda —no los gobiernos, el sistema—, poner en cuestión el sistema por la izquierda, mediante la puesta en marcha o la adopción de actitudes radicales o de planteamientos llevados a ultranza; por otra parte, la tentación de poner en cuestión el sistema desde la derecha, proponiendo fórmulas que, revestidas de todos los argumentos que se quieran, no son ni más ni menos que fórmulas involucionistas. Y, en esta doble tentación, radicalista-ultrancista —valga el barbarismo—, involucista-vergonzante —valga la definición—, en esta doble tentación, hay una actitud común que se practica y se sigue practicando. Una actitud común que se podría definir como la descalificación genérica de las instituciones y de los responsables de las instituciones; una actitud que va dirigida a cuestionar la legitimidad de las instituciones, a través de diversas vías.

En esta realidad, que desde mi punto de vista lo es, creo que, para la consolidación y el reforzamiento de las instituciones, hemos desarrollado un trabajo serio desde la Junta de Andalucía y desde la Comunidad Autónoma. Y creemos que este trabajo, desde la Junta de Andalucía y desde la Comunidad Autónoma, en su conjunto, desde el Gobierno andaluz, el Parlamento y las demás instituciones, es un trabajo especialmente importante, porque las Comunidades Autónomas, el sistema de Estado surgido de la Constitución puede y está jugando un papel básico en la democracia, en el incremento de la participación social, en lo que, en palabras de Víctor Pérez Díaz, «los mesogobiernos pueden hacer extraordinaria labor en pro del consenso y la vertebración social». Las Comunidades Autónomas son, en efecto, nuevas instituciones para el ejercicio de la democracia y la participación social; instrumentos para el acuerdo, el consenso, la integración y la vertebración social en ámbitos sociales intermedios, hasta el punto de que no es una paradoja decir que el Estado de las Autonomías está siendo, y puede seguir siendo, y debe seguir siendo un impulsor del renacimiento de la sociedad civil en todos los territorios de España, y un catalizador de las capacidades de autoorganización de la sociedad.

Este papel de los mesogobiernos de las Comunidades Autónomas es todavía más clave en una sociedad como la española y la andaluza, que están demostrando, como lo han demostrado a lo largo del último año, están demostrando, cada día, más dinamismo y vivacidad. Los conflictos habidos a lo largo de este último año son también un aspecto positivo, una demostración del vitalismo y del dinamismo de la sociedad andaluza y de la sociedad española. Es más importante, por eso, el papel a jugar en la vertebración por parte de las Comunidades Autónomas, y no sólo eso, sino una sociedad, como la andaluza y la española, que están demostrando, cada día, más afán de participación y de intervención en los asuntos públicos. No es casualidad —valga la

anécdota— que sea en Andalucía el único lugar de España en que han empezado a funcionar, tras la aplicación de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, el único territorio de España en que hayan empezado a funcionar las escuelas de padres; escuelas de padres autoorganizadas por los padres, que cuando han empezado a tener derecho, gracias a la legislación socialista, de intervenir y decidir en los centros públicos y en los centros privados, han constatado la necesidad de incrementar su formación cultural y política, y se han empezado a autoorganizar para dar respuesta eficaz a los problemas que se les plantean todos los días. Digo, el papel de la Comunidad Autónoma, de todas las instituciones de la Comunidad Autónoma, en el reforzamiento de las instituciones, es clave, y más en una sociedad como la andaluza.

Ahora bien, para ello, afirmo, es preciso potenciar e impulsar las instituciones, por una parte, y por otra, abrir, hacer más transparentes las instituciones.

Y quizá sea bueno hacer ahora una brevíssima referencia o sacar una conclusión primera de lo que pueden ser los resultados electorales últimos.

Desde mi punto de vista, los resultados de las últimas elecciones han constituido una llamada de atención ciudadana. Una llamada de atención ciudadana, dirigida, lógicamente, en primer lugar, a los que más responsabilidad de gobierno tienen, pero dirigidas, en definitiva, a todos los agentes políticos. ¿Hasta qué punto puede decirse, o no puede decirse, que los resultados electorales, en los cuales se han producido pérdidas de mayorías absolutas para todas y cada una de las fuerzas políticas —para unas en mayor medida que para otras, en términos absolutos y relativos—, pérdidas de mayorías absolutas para todas y cada una de las fuerzas políticas, hasta qué punto no puede decirse que eso no es otra cosa que una llamada a la puesta en práctica de una nueva manera, o de una manera más enriquecida de ejercer el poder político desde las instituciones, sea cual sea el color de quien ostenta la responsabilidad en esas instituciones?

Las últimas elecciones son una llamada de atención ciudadana, en primer lugar, para los socialistas, lógicamente, porque estamos en los gobiernos y porque tenemos más cuota de responsabilidad en las instituciones, y por ello, nosotros hemos sido los primeros en hacer un análisis crítico de esos resultados, y yo, entre otros, uno de los primeros, no sólo en hacer ese análisis crítico, sino en hacer una serie de propuestas para el futuro. Pero creo, insisto en que también es una advertencia para todos los grupos políticos; una llamada de atención ciudadana para todos los grupos políticos, porque estaban en los gobiernos, y porque todos, en la oposición y en el Gobierno, tenemos cuotas de responsabilidad en las instituciones; porque no sólo, como dije antes, desde el Gobierno se dirige la sociedad, y porque no sólo los Gobiernos sufren desgastes. Hay, por tanto, que potenciar, impulsar, reforzar, consolidar las instituciones.

Y yo diría que son necesarias dos líneas de trabajo: una primera, respeto a las reglas de juego institucional e

impulso del papel respectivo de cada institución y de su papel social. Respeto a las reglas del juego institucional, y hay una regla, que yo diría regla de plata de la democracia, que es el respeto a las minorías; y hay una regla, que yo diría que es la regla de oro de la democracia, que es el respeto a la voluntad de la mayoría. Lógicamente, es mejor que acierten los más, que no que se equivoquen los menos. Y una cosa es la responsabilidad de la toma de decisiones y el respeto, por lo tanto, a la voluntad de la mayoría, y otra cosa es que, en el proceso de toma de decisiones, tengan que ser oídas, tengan que ser oídas y tengan que ser tomadas en consideración todas las opiniones y todas las alternativas. Pero, al final, señorías, en un sistema democrático, al final el respeto de las reglas del juego supone que la decisión la tiene que tomar la mayoría, y eso es lo mejor, democráticamente hablando. Y, por lo tanto, creo que no deben ser aceptadas y, desde luego, no vamos a aceptar la valoración negativa o peyorativa de la actuación legítima de las mayorías, ni en las decisiones, ni en el proceso de toma de decisiones; y mucho menos lo vamos a aceptar cuando estamos contemplando, día a día, cómo existen diversas varas de medir para un mismo fenómeno, según cuales sean los colores de quienes pueden tener la responsabilidad de gobernar.

Estamos asistiendo, no con asombro, porque ya el asombro es imposible ante determinados sujetos o ante determinados medios, estamos asistiendo, en estos días, a cómo desde algunos sectores de la opinión pública española mientras que se critica, y se critica con fuerza, la constitución o la existencia de mayorías absolutas en España, porque esas mayorías absolutas son de izquierda, son progresistas; desde esos mismos medios se defiende con fuerza la existencia —con fuerza y casi diríamos con carácter de cruzada— de mayorías absolutas, siempre que estas sean obtenidas por doña Margaret Thatcher o don Anibal Cavaco e Silva, que, como todos ustedes saben, son señores de derecha. Y, como no estamos por la distinción o por la aplicación de distintas varas de medir para un mismo fenómeno, anuncio, o insisto, en que desde nuestro Grupo y desde mi Gobierno no vamos a aceptar —por así decirlo— sin respuesta, la valoración peyorativa de actuaciones tomadas legítima y lícitamente en el ejercicio de la responsabilidad que se nos ha concedido por el pueblo.

Segundo: hay que impulsar el papel respectivo de cada institución y el papel social de cada institución. El Parlamento es el órgano con impulso, con capacidad de impulso legislativo y con capacidad de control, y hay que potenciar ambas tareas del Parlamento, desde el Gobierno y desde la oposición.

He querido hacer un breve repaso de cómo el Gobierno que presido ha mostrado su disponibilidad a dar cuenta, permanentemente a lo largo de este último año, ante el Parlamento. Y los datos, los fríos datos que salen son los siguientes:

En comparecencias ante las Comisiones parlamentarias, ha habido 56 comparecencias de Consejeros ante

las Comisiones respectivas. De esas 56 comparecencias, 37 han sido a petición propia de los Consejeros, nueve a petición de la oposición, tres a petición conjunta de Gobierno y oposición, y siete por iniciativa del Presidente de la Comisión respectiva. Presidente de la Comisión respectiva que, como todos ustedes saben, es miembro del Partido Socialista.

En conjunto, de 56 comparecencias, 44 a iniciativa —para dar cuenta ante el Parlamento— del Grupo Socialista y del Gobierno que presido. Eso evidencia que, por parte del Gobierno, no sólo ha habido un respeto de la institución parlamentaria, sino un impulso, y un impulso coherente, del trabajo parlamentario; no evidencia nada más que eso. Lógicamente, también queda clara otra cuestión: la oposición, por lo que se ve y por lo que dicen los datos, prefiere siempre el Pleno a la Comisión, pero eso no es nada más que la constatación de un dato de la realidad.

Impulso, digo, del papel respectivo de cada institución y de su papel social y político. Yo, en este punto, me limitaría, con todo respeto, a dejar algunas preguntas en el aire. Por ejemplo: algunas de las cuestiones planteadas ante el Parlamento, ¿corresponden al Parlamento, o sólo se ha querido utilizar el Parlamento como caja de resonancia? Por ejemplo: algunas actitudes mantenidas o incitadas, ¿contribuyen al prestigio o al desprestigio de la institución parlamentaria? Por ejemplo: ¿se puede entender, se podría entender que pudiera haber algo de menosprecio del parlamentarismo en algunas actitudes virulentas y crispadas, adoptadas en esta sala? Por ejemplo: ¿no podría dar la sensación de que, muchas veces, más que para resolver problemas en el Parlamento, de lo que se ha tratado es de hacer una trunca al Gobierno? Por ejemplo: ¿no se puede pensar que, en muchos casos, a menudo, se han debatido cuestiones en el seno del Parlamento que no son las que más les interesan a los ciudadanos? Creo que, para el impulso y la consolidación de las instituciones, hace falta desarrollar un trabajo serio, no de cara a la galería. Alguien ha dicho, y lo ha dicho recientemente, no en público: «los políticos hablan muchas veces para los periodistas; los periodistas, muchas veces, escriben sólo para los políticos».

Muchas veces, todos, todos, caemos en el error de las búsquedas del efecto inmediato, de la frase impactante, de la descalificación global; muchas veces, no hacemos planteamientos de alternativas sólidas. Muchas veces, muchas veces se usa la libertad sólo para decir, sólo para hablar, no para plantear alternativas. Así, aquí, en esta Cámara, se han producido anuncios de catástrofes varias, ninguna de ellas cumplidas: desde cierres de fábricas, predichos con fecha, hasta peligros de guerras con terceros países. En esta Cámara se han hecho predicciones de fracasos políticos no cumplidos. Por ejemplo, financiación de las Comunidades Autónomas, insuficiencia de transferencias para seguir el proceso de Reforma Agraria. Por ejemplo, en esta Cámara, muchas veces se han hecho juicios de valor tremendistas y falsos, referidos a ilegalidades de comportamientos administrativos, por una parte, o a necesi-

dades de modificar el Estatuto, por otra. En esta Cámara, en esta tribuna se han cometido errores políticos morrocotudos y se han mantenido posiciones políticas desvirtuadas luego por quien podía desvirtuarlas, los tribunales. Por ejemplo, en el caso de la Reforma Agraria, o los Decretos de acceso a los centros educativos, o en la regulación y en las medidas de resolución de los problemas para funcionarios de una u otra categoría. Bien; catástrofes anunciadas, predicciones de fracasos políticos no ocurridos, juicios de valor tremendistas y falsos, errores políticos morrocotudos y posiciones políticas desvirtuadas.

Todavía, al día de hoy, no he visto que nadie de la oposición haya corregido o haya reconocido que se ha equivocado en algún caso. ¿Se podría hablar, en este caso, de prepotencia y arrogancia, o simplemente habría que recurrir a la cita del señor Castilla del Pino, en un artículo publicado recientemente, en la que dice: «Si el que gobierna no puede hacer otra cosa que gobernar, y está relativamente desvalido ante la tentación del abuso, ¿qué clase de héroe es aquel que se permite, sin peligro alguno, usar de la libertad para decir: lo que de verdad precisa una democracia es dementes que utilicen la agudeza y el arte del ingenio en el análisis de la situación?»

Tengo la convicción, señorías, de que podemos trabajar todos, más y mejor, para reforzar las instituciones y el juego de las instituciones. Por mi parte, estoy dispuesto a seguir adoptando iniciativas en un sentido dinamizador y a discutir con todos ustedes instrumentos e iniciativas en ese sentido. Ahora bien, siempre que esas iniciativas no impliquen ni dejación de las facultades propias del Ejecutivo —somos nosotros los que tenemos que tomar las decisiones—, ni impliquen rupturas de las reglas básicas del juego institucional. Estamos en un régimen de democracia parlamentaria. Estoy convencido de que podemos trabajar todos más en ese sentido, pero tengo también la convicción absoluta de que tenemos, desde el Ejecutivo, la necesidad de institucionalizar canales múltiples, imaginativos, nuevos, creativos y directos con la sociedad civil. Desde el Ejecutivo, institucionalizaremos nuevos canales, múltiples, imaginativos, creativos y directos con la sociedad civil, como luego especificaré a la hora de hablar de la política de diálogo y participación social.

En conclusión, señorías, las instituciones públicas andaluzas, para su consolidación y reforzamiento, han de seguir trabajando con medios nuevos y con actitudes políticas renovadas, y con una interlocución enriquecida con la sociedad.

En un momento en el que el proceso político español, que ha sido extraordinariamente intenso y acelerado, y que ha despertado en general la admiración de todo el mundo; en un momento, digo, en el que hay que plantearse el cierre de una serie de cuestiones institucionales de principal importancia, desde mi punto de vista, es evidente que, en breve plazo, deben ser adoptadas una serie de iniciativas políticas, tanto a escala nacional como en el territorio andaluz, con el fin de dotar de mayor estabilidad a las instituciones y al país. Así, creo

que es necesario cerrar el diseño de los techos estatutarios a alcanzar por todas las Comunidades Autónomas; creo que es preciso concretar ya el cuadro de financiación definitivo de las distintas Administraciones públicas y, fundamentalmente, de las corporaciones locales. Sólo sobre esa base, de la concreción definitiva del cuadro de financiación de las corporaciones locales, podrán ser adoptadas posteriormente iniciativas de cooperación no improvisadas entre las distintas Administraciones públicas. En ambos casos, desde Andalucía, aunque no sea nuestra responsabilidad directa, mostramos nuestra disposición, para la colaboración en la búsqueda de soluciones integradas e integradoras para todo el sistema institucional español.

Y creo, en tercer lugar, que en Andalucía es necesario y urgente adoptar criterios serios y rigurosos sobre la problemática surgida en torno a las segregaciones de municipios. Estoy dispuesto a abordar el problema con celeridad y decisión, intentando compaginar siempre dos principios: el respeto de la voluntad popular, por una parte, y la garantía de la viabilidad política y económica de los posibles municipios creados. Y todo ello, en el marco de una línea general, de una tendencia general en la sociedad occidental. Es necesario y es preciso, cada vez más, la integración y la agrupación de entidades locales para la prestación de los servicios municipales básicos.

En este recorrido, más largo de lo que pensaba, sobre el momento político actual, llega la hora de abordar, con una cierta detención, la situación económica en Andalucía.

Como todos ustedes saben, por lo que se refiere a la economía española, todos los informes de que disponemos, tanto de organismos internacionales como de entidades nacionales y regionales, son optimistas ante la evolución de la economía española, en los próximos años. Así, el informe de la OCDE prevé para España un crecimiento económico superior a la media de los países que la integran. Así, el Ministro Solchaga ha podido afirmar recientemente que nuestras perspectivas económicas para 1987 son, por tanto, bastante optimistas: el crecimiento del PIB se situará, ligeramente, por encima del 3%; esto es, un porcentaje, al menos de un punto por encima del promedio de la OCDE. En el mercado de trabajo —dice el Ministro Solchaga—, nuestras estimaciones prevén un crecimiento de empleo de 220.000 nuevos puestos de trabajo en 1987. Perspectivas optimistas, pues, para la economía española.

La economía andaluza.

Durante todo el período 1982-1986, la economía andaluza ha tenido un comportamiento más dinámico que el conjunto de la economía española. Así, según los datos de la Sociedad de Estudios Económicos de Andalucía, SECA, la evolución sería la siguiente: en 1982, España creció un 1'2%, mientras que Andalucía creció un 1'5%; en 1983, España creció un 2'0%, mientras que Andalucía creció un 2'3%; en 1984, 2'0% y 2'5%, respectivamente; en 1985, 2'1% y 3'4%, respectivamente; en 1986, 3'0%, 3'6%, respectivamente. España

creció 3 puntos y Andalucía 3'6 puntos.

Estos datos coinciden, sustancialmente, con los elaborados por la Consejería de Economía; son refrendados por informes de agentes financieros en Andalucía, y encuentran confirmación por la evolución muy positiva de una serie de indicadores económicos. Así, el Banco de Bilbao, en nota informativa a la prensa de rendición de cuentas del ejercicio 1986, decía: «En 1986, se confirma la evolución positiva de algunos índices, así como el comienzo de una reactivación económica. El crecimiento de la inversión del Banco de Bilbao en Andalucía —decía ese informe— alcanzó en 1986 un incremento interanual del 24'7%». Este dato responde a una situación generalizada en Andalucía. Hemos estado asistiendo, especialmente durante los dos últimos años, a una notable incorporación de nuevas industrias, que supusieron, según el Registro Industrial, en 1985, 13.295 millones de nuevas inversiones, y 12.965 puestos de trabajo. En el primer trimestre de 1986, esa cifra fueron 17.739 millones —más que todo el año 1985— y 9.049 nuevos puestos de trabajo. Se está produciendo, con ello, una renovación del tejido industrial de Andalucía. La mejor situación, pues, de la economía andaluza ha producido, lógicamente, un crecimiento notable de las capacidades de ahorro e inversión de nuestra Comunidad Autónoma. Así, de acuerdo con los índices del Banco de España, el incremento de los depósitos bancarios de las entidades financieras operantes en Andalucía, el incremento del ahorro privado, por lo tanto, en Andalucía, ha pasado de un índice 100, en 1983, a un índice 141'55 en 1987; mientras que esa misma relación de crecimiento del ahorro privado, en España entera, ha pasado de un índice 100, en 1983, a un índice 133'32; ocho puntos inferior en España que en Andalucía. Y el número total de créditos o el índice de créditos de las entidades financieras operantes en Andalucía, es decir, la inversión producida a través del crédito privado ha experimentado un crecimiento, desde el año 1983 a 1987, de 35'76% en Andalucía, mientras que en España ese crecimiento ha sido sólo de un 17'76%. A ello, se podría añadir como dato que, durante el primer semestre de 1987, la inversión —como dato y como índice— promovida por el gran área de expansión industrial de Andalucía ha sido, mientras que en 1986, en el año entero fue de 30.534 millones, en 1987, en el primer trimestre, la ha igualado prácticamente, pues son 29.150 millones de nuevas inversiones. Crecimiento de la inversión, por tanto, que aparece claramente en Andalucía. Crecimiento y mejora de la situación relativa. Y, claro, ello ha supuesto un incremento objetivo notable de la renta familiar disponible, que en pesetas contantes de 1981 experimentó en Andalucía un crecimiento de 1'67% sobre 1983, y en 1985 un incremento de 2'91% sobre 1984.

En consecuencia, ha mejorado el nivel de vida de los ciudadanos andaluces, medido en términos de capacidad de compra, y se han reducido los diferenciales con el resto de España. Ha mejorado el nivel de vida de los andaluces y se han reducido los diferenciales con el

resto de España. Y eso se comprueba, clarísimamente, haciendo un análisis de los índices de compra en la sociedad andaluza y en la sociedad española. Saben ustedes que existen tres índices de compra que son utilizados normalmente. El primero se refiere a los artículos de uso común y bajo coste unitario; el segundo se refiere a los artículos de tipo medio, y el tercero se refiere a los artículos especializados. Pues bien, la evolución habida en los tres índices de compra, en Andalucía, desde el año 1981 al 1986, ha sido la siguiente, en términos relativos con otras Comunidades Autónomas: en el año 1981, Andalucía ocupaba el catorceavo lugar..., el 14 lugar, el lugar número 14 —ya no sabe uno eso de los catorceavos o catorcenos—, el lugar número 14 entre las regiones de España, en cuanto a índice primero de compra; en el año 1986, Andalucía ha pasado de ocupar el lugar 14, al puesto número 7 entre las regiones de España. En el índice segundo de compra, artículos de tipo medio, Andalucía estaba situada en el puesto número 15 en el año 1981, y ha pasado a estar situada en el puesto número 11, en el año 1986. Y en el índice tercero, que estaba situada en el año 1981 en el puesto 14, hemos pasado a estar situados en el puesto número 12. En consecuencia, señores, no sólo ha mejorado la condición de vida de los andaluces sino que ha mejorado la posición relativa del conjunto de Andalucía en el seno y en comparación con el resto de las regiones de España.

Y además, la mejor condición de vida de los andaluces se confirma por la evolución de otra serie de indicadores. Así, en médicos por 100.000 habitantes España ha crecido, en el último periodo, un 23'44%, mientras que Andalucía ha crecido un 26'34%. En odontólogos y estomatólogos por 100.000 habitantes, España ha crecido un 9'09% y Andalucía ha crecido un 14'09%. En ATS por 100.000 habitantes, España ha crecido un 7'54% y Andalucía ha crecido un 9'89%. En licencias comerciales por 100.000 habitantes, una demostración clara de la actividad industrial y empresarial, España ha crecido un 23'55% y Andalucía ha crecido un 28'15%. En teléfonos por 1000 habitantes, España ha crecido un 5'67% y Andalucía un 7'23%. Y en matriculación de vehículos, que es un dato también significativo, España ha crecido un 3'26% y Andalucía ha crecido un 9%.

En resumen, señorías, a lo largo de todo el periodo 1982-1987 se ha ido produciendo una mejora en la condición de vida de los andaluces y un avance relativo de la posición de Andalucía con respecto a otras tierras de España y Europa. En todo ello, lógicamente, ha significado un impulso extraordinariamente positivo los buenos efectos derivados del ingreso en la Comunidad Económica Europea, tanto en lo que se refiere a la modernización de las estructuras productivas..., estamos respondiendo al reto de Europa, y estamos respondiendo positivamente los andaluces al reto de Europa. Así, por ejemplo, este año se han incrementado en un 11% las exportaciones de hortalizas y cereales a la Comunidad Económica Europea, y estamos recibiendo en mayor medida y en la mayor medida posible las

ayudas de los fondos estructurales de la Comunidad Económica Europea. Así, de los fondos de desarrollo regional, Andalucía recibió, en 1986, 34.831'9 millones de pesetas, es decir, el 40% del total del dinero recibido de los FEDER en España. En el Fondo Social Europeo, Andalucía recibió 6.369 millones; es decir, el 38'6% del total para España. Y en fondos del FEOGA, Andalucía recibió 25.000 millones de los 40.000 totales que se recibieron en España. Efectos beneficiosos de la integración en Europa gracias al dinamismo, por una parte, de la sociedad andaluza, pero gracias también a la labor del Gobierno andaluz.

Al hablar de la situación económica no puedo, lógicamente, dejar de hablar del mercado de trabajo en Andalucía. El paro, el desempleo sigue siendo el principal problema con el que nos enfrentamos en Andalucía. Los índices oficiales de desempleo son los más elevados de España. Por ello, toda nuestra política económica, reflejada en el PADE, y toda nuestra política social, de la que es un ejemplo el programa Andalucía Joven, están dirigidas al fomento del empleo. Vamos a continuar y a redoblar el esfuerzo, porque ya se están obteniendo resultados positivos en esta lucha contra el desempleo. Así, en primer lugar, desde hace más de una decena de años, desde hace más de una década, no se obtenía creación neta de puestos de trabajo en Andalucía. Había más destrucción de puestos de trabajo que puestos de trabajo que se creaban. Pues bien, en 1985 se crearon 41.100 empleos netos en Andalucía; en 1986 se crearon 43.800 empleos netos en Andalucía, más empleos creados, 43.800, que empleos destruidos; en 1987, los datos de que disponemos para el primer trimestre, de la encuesta de población activa, nos dicen que en Andalucía se ha incrementado en un 5'6% el número de ocupados en sentido estricto, mientras que en España ese incremento ha sido sólo del 3'1%. Datos, evoluciones positivas.

Segundo, ha habido, se ha producido un aumento de la población activa, de la tasa de actividad que tradicionalmente era mucho más baja en Andalucía que en el resto de España. Y así, con respecto a España, en 1985 la tasa de actividad en Andalucía creció un 3'6% mientras que en España creció un 1'1%, y en 1986 la tasa de actividad en Andalucía creció 3 puntos, mientras que en España creció 2 puntos. El diferencial de la tasa de actividad —dato importante— que existía en 1983 era de 4'4 puntos entre España y Andalucía y ahora se ha reducido a un diferencial de 3'6 puntos. Es decir, vamos mejorando, seguimos mejorando nuestras relaciones en relación —valga la redundancia— con el conjunto de la sociedad española. Y ese incremento de la tasa actividad que se produce en Andalucía y que genera, lógicamente, la llegada al mercado de trabajo de nuevos sectores que buscan empleo, y que buscan empleo porque hay mejores perspectivas, está produciendo, digo, la llegada de nuevos sectores que acuden al mercado de trabajo y produce como consecuencia que los empleos creados, los empleos netos creados, en realidad no hayan podido cubrir el diferencial existente

entre empleo creado y nueva población que accede al mercado de trabajo. Por lo cual tendremos, digo, seguimos teniendo que trabajar intensamente para conseguir más resultados en este campo.

Ahora bien, yo quisiera hacer aquí una serie de consideraciones adicionales, y quiero ser bien entendido. Una serie de consideraciones que aporte como datos, no como justificaciones, ni como explicaciones, ni como exculpaciones. Una serie de datos de la realidad andaluza: los números oficiales de paro, la realidad del paro y la necesidad de luchar contra el paro están ahí, pero como datos de la realidad andaluza, sólo como datos, apporto los siguientes:

En primer lugar, por lo que se refiere a la tasa de irregularidad en el empleo, tasa de irregularidad en el empleo que supone, en definitiva, que se está registrado como desempleado al mismo tiempo que existe trabajo, la tasa de irregularidad en el mercado de trabajo en Andalucía, según la encuesta *Condiciones de vida y trabajo en España*, está en el 28'9% del mercado de trabajo.

En segundo lugar, como dato, hago la afirmación de que la ocultación de la renta y la producción sigue siendo una realidad en la agricultura andaluza.

En tercer lugar, los trabajadores autónomos que cotizan como asalariados, los pequeños y medianos empresarios, trabajadores autónomos que, sin embargo, cotizan como asalariados, en Andalucía son el 27'7% del total de los que se encuentran en esa situación irregular.

En cuarto lugar, aquellos que, estando en situación oficial de parado, tienen un trabajo real, en Andalucía existe un 24% de perceptores de paro con trabajo real, mientras que en España existe un 15'34% de perceptores del subsidio de desempleo con trabajo real.

Y quinto dato: los jornaleros agrarios declarados por empresarios y trabajadores, aunque han crecido en los últimos años, están, sin embargo, por debajo, muy, muy por debajo de la realidad, de la realidad constatable a partir del estudio de las superficies cultivadas, de los cultivos planteados y de los grados o niveles de mecanización de las distintas producciones.

Son datos de la realidad andaluza, no justificaciones ni explicaciones. Ninguno de esos datos, ojo, desvirtúa lo que acabo de decir; en absoluto desvirtúan esos datos la realidad de la importancia del fenómeno del desempleo en Andalucía. Y por ello, porque no desvirtúan esa realidad, la complementan, digo:

Primero, van a continuar todas las políticas dirigidas al fomento del empleo.

Segundo, en esas políticas dirigidas al fomento del empleo, creemos que en esta nueva etapa van a tener un papel extraordinariamente importante las Corporaciones locales: Ayuntamientos y Diputaciones. Se están revelando como utilísimos los instrumentos de generación de empleo más ligados al poder local.

Tercero, ya se ha creado, en el seno del Gobierno andaluz, un grupo de trabajo para el estudio del subsidio de desempleo agrario y del Plan de Empleo Rural, y para el análisis y planteamiento de posibles mejoras y alternativas al sistema. Afirmando, desde mi punto de vista: en el

plazo de estos tres próximos años tenemos que llegar a soluciones de mejora, de modificación de los sistemas de atención al desempleo rural; modificaciones que hagan posible una persistencia, una pervivencia de esa cobertura, que eliminen las corruptelas existentes y que, al mismo tiempo, promocionen y provoquen mejores condiciones de trabajo. Creo que si se desaprovechara esta oportunidad en estos tres próximos años, se estaría dejando en el seno de Andalucía, se estaría permitiendo que en el seno de Andalucía se consolidara una situación de sociedad dual no justificable.

Y cuarta gran afirmación: puesto que los datos de la realidad del mercado de trabajo a los que me acabo de referir antes son negativos, hay datos negativos, con el objetivo de lograr la mayor transparencia de la realidad económica andaluza, de la realidad económica, fiscal y laboral en Andalucía, con el objetivo de lograr la mayor transparencia posible de esa realidad, voy a constituir, bajo mi dependencia directa, una comisión de expertos para que, en el plazo de un año, propongan todo el conjunto de medidas correctoras necesarias para lograr la mayor transparencia de la realidad social andaluza.

Señorías, acabo con lo que acabo de decir: mi análisis del momento presente. Entro ahora, pidiendo disculpas por la densidad de la intervención, en lo que podríamos llamar el balance de la gestión del Gobierno durante el último año, durante el período 1986-87.

La definición del balance de este primer año de legislatura la voy a hacer con base en una serie de grandes líneas, de tendencias confirmadas del desarrollo de nuestro trabajo, con trazos gruesos, brochazos quizá, líneas, grandes líneas que definen nuestro trabajo. No todo es bueno, lógicamente, ha habido cosas buenas, cosas regulares y cosas peores, pero el conjunto de nuestra gestión es mucho más positivo de lo que muchos creen. Mañana, en el curso del debate, seguramente podrán contestar esta impresión positiva. Yo procuraré mañana, por mi parte, aportar el trazo fino, las pinceladas que contribuyan a ir dibujando un horizonte de esperanza para Andalucía.

Empiezo por el análisis de la gestión en el campo de la Administración pública. En el año 1986-87 la Administración pública en Andalucía ha proseguido un proceso de transformación y perfeccionamiento y ha actuado con mayores cotas de eficacia que en el pasado. La reforma de la Administración, como todos ustedes saben, es un proceso; un proceso en el que hay distintas etapas o fases que hay que cubrir necesariamente. En primer lugar, la distribución de competencias entre órganos; después, la fijación de mecanismos de planificación y ordenación administrativa, la racionalización de la producción reglamentaria, la desconcentración periférica, la simplificación de procedimientos y trámites y la mejora de servicios al público. La Ley de la Función Pública en Andalucía fue el inicio del proceso, y a partir de esa Ley, a partir de la Ley de la Función Pública, se ha producido una racionalización de la estructura administrativa en Andalucía.

En primer lugar, se ha producido la relación de

puestos de trabajo, que ha permitido el conocimiento de los efectivos existentes y la previsión de las necesidades reales presentes y futuras. La relación de puestos de trabajo de Andalucía ha sido la más amplia, intensa y profunda de todas las realizadas en España. La relación de puestos de trabajo es, sin embargo, un punto de partida dinámico y revisable sobre la base de los siguientes criterios: revisión y dinamismo sobre la base de la participación de las centrales sindicales, potenciación de la Administración periférica, aumento de plazas con dedicación en compatibilidad y disminución del número de puestos de libre designación.

En segundo lugar, se ha producido una normalización de las situaciones administrativas dirigidas a la profesionalización de la Función pública. Existe un convenio laboral único para todo el personal laboral; existen, o han existido, acuerdos y negociaciones para dar solución a un conjunto de situaciones específicas de determinados colectivos de funcionarios, y se ha encontrado solución a pesar de los conflictos y a pesar de las tensiones: pre-autonómicos, transitorios, interinos, eventuales... Ha habido en este último periodo una disminución del ingreso de funcionarios interinos, prácticamente paralizado desde septiembre de 1986. Se ha producido el impulso para el acceso a la Función pública mediante pruebas objetivas, reconociendo, paralelamente, sus derechos a interinos y eventuales. Se ha sacado el Decreto de convocatoria de esas pruebas, ha sido recurrido y no ha sido suspendido por la Audiencia Territorial de Sevilla, lo cual es un indicio de que estamos en el camino del encuentro de las soluciones definitivas para los funcionarios interinos y eventuales, por una parte, y para el acceso a la Función pública de nuevas dotaciones de funcionarios. Se ha producido la consolidación de los niveles como derechos adquiridos y se han puesto en marcha mecanismos generalizados y objetivos para el ascenso y el traslado de los funcionarios. Ya se ha publicado en el *BOJA* una oferta de 5.200 plazas para ascenso y traslado entre funcionarios. Después de la publicación de esta oferta —somos la única Administración pública en España que lo ha hecho—, queda en el conjunto de la Comunidad Autónoma sólo un 6'6% de funcionarios en los que es posible la libre designación; sólo un 6'6% de funcionarios de la Comunidad Autónoma, después de estas ofertas y convocatorias, será de libre designación.

Tercero, a lo largo de este año se ha ido produciendo un proceso que está dando lugar a que tengamos una Administración pública sin macrocefalia, una Administración pública con los servicios centrales adecuados y no hipertrofiados. Así, los funcionarios en servicios centrales actualmente en la Comunidad Autónoma andaluza son sólo un tercio de la relación que existía entre los servicios centrales y los servicios periféricos en la Administración central anterior. Es decir, la Junta de Andalucía —y lo digo lleno de satisfacción— ha creado una Administración nueva que ha reducido en casi tres veces los gastos de personal de gestión que tradicionalmente tuvo la Administración central de la derecha.

A lo largo de este último año —cuarto— ha mejorado la gestión del gasto público y la capacidad recaudatoria de la Junta de Andalucía. En la gestión del gasto público, afirmo, se ha producido una mejora notable, aunque, lógicamente, no estamos satisfechos de lo conseguido todavía. Y esa mejora notable se evidencia siguiendo la secuencia de cómo se ha ido produciendo la gestión del gasto público en los últimos años. Así, para el total del Presupuesto, en el año 1984, a diciembre de 1984, en fase D, estaba el 89% del Presupuesto y en orden de pago el 78% del Presupuesto; en el año 1985, se había mejorado y se había pasado al 93% y al 79% respectivamente, y en el año 1986, se ha pasado —una notabilísima mejora— al 94% D y al 84% en órdenes de pago. Una mejora de seis puntos en la gestión del gasto público. Y por lo que se refiere al Capítulo VI, Inversión, hemos pasado, en los sucesivos periodos 1984, 1985 y 1986, del 66 al 87, al 88%, y del 40 al 53, al 61%, en las dos fases de gestión del gasto a las que me acabo de referir. Mejora notable en la gestión, por lo tanto, acompañada de algo que ha sido recibido con sorpresa por personas ajenas a la Administración autonómica: se ha incrementado notabilísimamente la recaudación y la capacidad recaudatoria de la Comunidad Autónoma. Y todos ustedes recordarán que, cuando se discutía sobre el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, se decía que uno de los peligros de ese sistema de financiación, el porcentaje de participación en los tributos del Estado, era que, al ceder tributos a las Comunidades Autónomas, éstas podían tener poco interés en recaudar, para así ser vistas con más amabilidad por sus ciudadanos respectivos y que el Estado se viera obligado a incrementar la recaudación o la presión fiscal en los impuestos con los que se quedaba el Estado.

Nosotros somos unos administradores honestos y vamos siendo cada día más eficaces, y así, en los ingresos por tributos cedidos, hemos desvirtuado esa predicción que estaba en la mente de mentes centralistas y que veía peligros en cualquier descentralización. Así, en la relación existente entre el año 1985 y 1986, es de un incremento de un 17'7% en la recaudación por tributos cedidos, 17'7%, con lo cual se ha producido una superación de las previsiones presupuestarias de un 105'5%; hemos superado lo que habíamos presupuestado como ingresos por tributos propios en un 105'5%. Y ya, a 31 de mayo de 1987, se ha recaudado un 11'33% más que en el mismo periodo del año anterior.

Por lo que se refiere, en gestión administrativa, a otro de los puntos en los que muchas veces se critica y se habla de alegría en los planteamientos y de irresponsabilidad, la Deuda Pública, tengo que decir que la Deuda viva actualmente supone el 5'15% del Presupuesto; es decir, nos movemos en unos márgenes no sólo de absoluta tolerancia, sino de extraordinaria liquidez y de posibilidades financieras claras. Deuda viva, el 5'15% del Presupuesto, y la carga financiera, que en el año 1982 estaba en el 1'20% del Presupuesto, ha pasado a estar este año en el 0'52% del Presupuesto.

Otra de las acusaciones que se hacen normalmente, y

que se hacen con base en indicios y alegremente desde mi punto de vista, es la de la falta de capacidad administrativa o la inadecuación en el tratamiento de los problemas administrativos. Hemos hecho el seguimiento de todos los expedientes tramitados en 1986 y les podemos decir: de 108.799 expedientes tramitados en 1986, sólo se detectó algún defecto procedimental, subsanado posteriormente, en el 8'30% de esos expedientes, lo cual revela claramente un altísimo grado de cumplimiento de los procedimientos administrativos por parte de la Administración autónoma.

En este año, la Administración, como acabo de mostrar, ha proseguido el proceso de modernización y reforma y hemos contribuido a la consolidación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Somos, lo he dicho antes, la Comunidad Autónoma con más alto nivel de competencias, con mayor dotación de competencias; estamos casi al 100% del traspaso de competencias; hay acuerdos políticos sobre los flecos que quedan, y hay seguridad de que esas transferencias se van a producir en breve plazo. Pero yo destacaría dos cosas: en primer lugar, en todo momento o en muchos momentos anteriores fue criticado el proceso de transferencias a la Comunidad Autónoma, porque se decía que había una infradotación de servicios o una infradotación de recursos. La buena negociación, la bondad de la negociación en las transferencias, ha quedado demostrada a la vista de la solución del sistema de financiación por las Comunidades Autónomas. Fue justamente la correcta negociación realizada anteriormente, sobre el coste efectivo y el valor de los servicios y funciones a traspasar, la que permitió que el sistema de financiación diera respuesta suficiente a las necesidades de la Junta de Andalucía. Y otra de las pruebas de la buena negociación, de la correcta negociación en el proceso de transferencias, fue —y me van a permitir ustedes decirlo— ese pedazo de sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Reforma Agraria, en el que no sólo se reconocían las capacidades de la Comunidad Autónoma para la continuidad del proceso, sino la dotación, la profunda, la real, objetiva dotación de competencias en manos de la Comunidad Autónoma para hacer la transformación de la agricultura andaluza.

Hemos, en el periodo 1986-1987, logrado un acuerdo positivo, muy positivo, en cuanto a la financiación de las Comunidades Autónomas. Se ha producido un salto cualitativo para Andalucía en los Presupuestos de 1987, y como ese sistema definitivo es un sistema abierto y un sistema dinámico, estamos tratando y estamos negociando para la mejora del sistema en dos campos: por una parte, en lo que se refiere a la nivelación de servicios mínimos, que entendemos que es necesario completar ese sistema de financiación con procedimientos que permitan aportaciones extraordinarias a los Presupuestos de las Comunidades Autónomas para la equiparación en servicios mínimos, y está recogido ese criterio en el acuerdo de financiación; y, en segundo lugar, estamos trabajando y vamos avanzando —y sustancialmente avanzando— en la mejora del sis-

tema o del subsistema de financiación del sistema sanitario en Andalucía. Subsistema sanitario para el que entendemos que, estoy seguro, en el plazo de este año vamos a encontrar fórmulas —porque ya hemos hablado con los responsables de la Administración central— que permitan una mejor financiación del mismo y que hagan posible una mayor capacidad de respuesta a problemas inmediatos que pueden surgir en determinados momentos.

Tercero, la consolidación de la Comunidad Autónoma de Andalucía se demuestra o se ha reforzado también por la política de coordinación y colaboración con otras Administraciones públicas, en una actitud que, como ustedes saben, yo he definido siempre de firmeza cooperante, tanto con la Administración central —se acaba de constituir la Comisión de Cooperación con la Administración central— como con las Corporaciones locales: con las Diputaciones y los Ayuntamientos. Con las Diputaciones, está presentada ante este Parlamento la Ley de Diputaciones, sobre la que yo estoy seguro que obtendremos un amplio consenso entre, lógicamente, las distintas Administraciones públicas; hemos colaborado en planes de obras y servicios, en el Plan de Empleo Rural y en múltiples convenios y acuerdos. Con Ayuntamientos también se han celebrado múltiples acuerdos y convenios; en total, en el año 1986, más de 15.000 millones de pesetas de los Presupuestos de la Junta de Andalucía se han empleado en líneas de colaboración con los Ayuntamientos y Diputaciones andaluzas.

Por tanto, señores, el proyecto político del Gobierno andaluz es un proyecto político en marcha y, además, un proyecto político que está evidenciando una capacidad de transformación real de Andalucía. El proyecto de Gobierno con el que me presenté hace un año ante esta Cámara está en marcha. De las propuestas contenidas en mi discurso de investidura, más del 70% están ya desarrolladas o en proceso de ejecución en este primer año de legislatura; en los próximos tres años, lógicamente, reforzaremos el impulso. El proyecto político del Gobierno que presido está demostrando su capacidad de transformación y mejora de la realidad andaluza, estamos en la senda del progreso y la modernización. Seguramente en el debate posterior podremos demostrarlo mejor, ahora permitanme detenerme en algunas áreas concretas.

Así, en Salud puedo afirmar que Andalucía ha alcanzado un buen nivel, han quedado definitivamente atrás los tiempos en los que los andaluces estábamos sujetos a tasas e índices de salud bien diferenciados del resto de España. Hoy estas cifras coinciden, son similares básicamente a las de los países que ocupan los mejores puestos en el *ranking* mundial. El 95% de la población tiene acceso ya a unos cuidados y prestaciones sanitarias de gran alcance; hemos puesto en marcha el nuevo modelo de atención primaria que abarca o asiste ya a un 28% de la población en el medio rural, fundamentalmente, y está en ejecución y en proceso de puesta en marcha toda la reforma de la asistencia hospitalaria.

En primer lugar, hubo que producir una extensión del dispositivo hospitalario, hubo que acercar los hospitales a la población y hubo que configurar de otra manera el mapa hospitalario. Al mismo tiempo, se incrementaron las camas en un 30%, se coordinó con los centros dependientes de las Diputaciones, se ha producido un proceso de integración de los Clínicos universitarios y ya se ha incorporado plenamente el AISNA. Con todo ello, hemos constituido una red hospitalaria que así completa, capaz de ser sometida a una profunda transformación funcional. Antes de proceder a esa transformación funcional en profundidad, había, desde nuestro punto de vista, que crear la red hospitalaria completa, a) y b) crear el instrumento adecuado para provocar o producir esa transformación: el Servicio Andaluz de Salud. Y ahora, en estos momentos, en estos últimos días, hemos sido la primera Administración pública en España que ha ofertado a todos los sectores sanitarios un documento que ofrece cambios sustanciales en los objetivos, en la organización y en los métodos de trabajo en los hospitales, tendente a hacer del hospital un lugar de concentración de recursos, a aportar fórmulas que lo acerquen al ciudadano y a adquirir un ambiente de confort adecuado para la atención de todos los ciudadanos.

Ha habido conflictos sanitarios importantes este año, están produciéndose negociaciones y diálogo para las soluciones de los mismos; se han producido ya algunas medidas. Creemos que el problema básico que estaba en el origen del conflicto sanitario, como en otros, era el de la incertidumbre sobre el futuro, y creemos que ha llegado el momento de, en coordinación y colaboración con los sectores afectados, despejar esas incertidumbres. A partir de ahora, a partir de este momento, queremos que en la sanidad andaluza entren los tiempos de las certezas.

En educación, el curso 1986-1987 también ha sido conflictivo, pero el balance entendemos que ha sido positivo. Las causas de los conflictos, el origen de los mismos, por una parte, ha sido el cambio de funcionamiento del sistema; por otra parte, el cambio de la estructura del sistema. Ambas cosas, cambio de funcionamiento del sistema, por una parte, y cambio de estructura del sistema, reforma de la enseñanza, por otra —por una parte, la puesta en marcha de la LODE; por otra, la reforma prevista de las Enseñanzas Medias, fundamentalmente—, han provocado unos problemas a los protagonistas de la comunidad escolar; problemas a los profesores, a los alumnos y a los padres. La puesta en marcha de la LODE ha creado nuevas situaciones y ha creado situaciones, lógicamente, ante las cuales los protagonistas han tenido una sensación de inquietud; y, por otra parte, la reforma de las enseñanzas, el programa de reforma de enseñanzas también ha contribuido a crear una cierta incertidumbre en el ambiente.

¿Cómo hemos respondido a ello? Hemos respondido a través de dos vías: una, dando mayor participación a toda la comunidad escolar en el hecho educativo, es decir, abriendo más cauces de participación, y, por otra, abriendo una línea de mejora de las condiciones de esco-

larización en Enseñanzas Medias, mediante fuertes incrementos de la inversión pública para la creación de puestos escolares en Enseñanzas Medias. Nuevos cauces, más cauces y más inversiones. Y así se han creado grupos de trabajo provinciales, que son los que están haciendo propuestas para el proyecto de Estatuto del Profesorado; nos hemos comprometido al envío anual por todos los centros educativos de la memoria de gestión a la Consejería para que pueda haber un control social directo de la gestión; hemos dotado de mayor autonomía de gestión a los centros docentes; se ha producido un aumento considerable de más de dos mil quinientas plazas en la plantilla del profesorado; se han creado 14.200 nuevos puestos de Enseñanzas Medias; han aumentado los gastos de funcionamiento de los centros en un 45%; ha aumentado la inversión en equipamiento de los centros de Enseñanzas Medias en 1.000 millones; se han creado 11.620 nuevos puestos en Preescolar y 20.790 nuevos puestos en EGB. Hemos dialogado y hablado con todos, y así se han producido dos preacuerdos con los distintos sectores de la enseñanza, favorables para los afectados y buenos para la Administración, y hay un proceso permanente de negociación y diálogo con siete mesas de trabajo funcionando permanentemente.

Del programa de medidas urgentes al que nos comprometimos con los estudiantes de Enseñanzas Medias, de 30 puntos en los que consistía el compromiso, 24 ya están cumplidos. Se ha producido un incremento de la escolarización en Enseñanzas Medias de un 20%. En total, el 73% de los niños de entre 14 y 16 años está ya escolarizado en Andalucía. Se ha producido un aumento en el programa de educación de adultos, 30% más y ocupando ya 376 municipios. Hay 93.785 niños en zonas urbanas que reciben educación compensatoria, y hay 13.196 profesores en seminarios permanentes mejorando su dotación, para mejorar la calidad de la enseñanza, y en total, 35 centros de profesores.

En medio ambiente hemos hecho una política con mayor nivel de atención social. Y, por ser sintético, yo destacaría la actuación en relación con la contaminación por metales pesados en Huelva como una actuación coordinada. Una actuación espejo de la necesaria integración de la variable medioambiental en la política económica general. Una actuación modelo en España, y como una acción desarrollada a través del diálogo y la concertación social.

En cultura, el objetivo ha sido convertir Andalucía en referente cultural nacional y europeo, produciendo una dinamización de la cultura andaluza a través de la defensa y protección del legado cultural, la creación de infraestructura cultural y deportiva, la difusión de valores culturales y política, fuerte política, para la juventud. El año 1986-87 ha sido un año centrado en la planificación y diseño en los planes generales de patrimonio, Plan General de Ordenación de Museos y Plan General de Ocio y Tiempo Libre, y un año en el que se ha experimentado un incremento del presupuesto en un 50%.

Se podrían destacar dos cosas, entre otras: Andalucía

está hoy dotada del mejor sistema de festivales de España: el Festival de Música y Danza de Granada, el Festival de Teatro de Granada, el Festival de Teatro Iberoamericano de Cádiz, el de Cine Iberoamericano de Huelva, el de Cine de Autor de Benalmádena y el Festival de Itálica. Gracias a la colaboración de la Junta de Andalucía con distintas instituciones, tenemos el mejor sistema de festivales de España.

En segundo lugar, el Plan Andalucía Joven es un programa que ha convertido también en pionera en España a esta Administración autónoma. Un programa cifrado en 14.000 millones de pesetas, con 15.000 jóvenes de menos de 25 años que accederán al primer empleo en este año 1987, y con más de cien mil jóvenes afectados beneficiosamente por el programa.

En trabajo y bienestar social, el proceso de concertación y mediación ha sido positivo, asentándose el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales; el servicio de Tiempo Libre ha mejorado su atención a los ciudadanos, el 97% de los usuarios expresa su satisfacción; las cooperativas han visto incrementadas sus ayudas en un 32'30%, y las unidades de promoción de empleo están dando buen resultado. Y, aparte de todo ello, en el área de consumo, el 74% de los municipios de más de veinte mil habitantes en Andalucía están dotados de informaciones, de oficinas municipales de información al consumidor, que ve así mejor atendidos sus derechos.

Entro, señores, en el área de fomento y crecimiento económico.

Como acabo de decir antes, el gran objetivo es la lucha por la creación de riqueza y el fomento del empleo. Y para ello, en coordinación del principio de crecimiento y respeto a la naturaleza, intentando un desarrollo equilibrado de los recursos disponibles, hemos realizado un esfuerzo importante en dotación de infraestructuras, en desarrollos sectoriales —turismo y comercio—, en modernización del aparato productivo, en la conservación y saneamiento del sector industrial y en la captación de recursos para la inversión.

Dotación de infraestructuras. Por ir abreviando, el eje Sevilla-Baza está ya contratado en un 46%, y verá finalizadas las obras hasta Granada en el año 1990 y a Baza en el año 1991. Los otros ejes básicos de Andalucía, el conjunto de ejes que constituyen la red básica de Andalucía, con más de quince mil millones de pesetas de inversión, están contratados el 85% de esos ejes básicos. Hasta tal punto que, para que se vea gráficamente, ahora mismo, en Andalucía, se parte de una situación en la que tenemos en nuestro territorio 92 kilómetros de autopista de peaje, 92 kilómetros de autopista de peaje, y vamos a pasar, en el año 91, a tener 1.116 kilómetros de autovía; de 92 kilómetros de peaje a 1.116 kilómetros de autovía. Todo ello sin contar con los desdoblamientos previsibles, pero que no son de nuestra responsabilidad, Jerez-Puerto de Santa María, Sevilla-Coña, Jaén-Torredonjimeno, y otros dos, que sí serán de nuestra responsabilidad, Jerez-Los Barrios y Guadix-Almería.

En obras hidráulicas se han invertido este año 10.000

millones de pesetas.

En desarrollos sectoriales, turismo y comercio, podemos decir que en créditos turísticos hemos obtenido o se ha otorgado en Andalucía el 37'57% del total nacional; que se ha producido un impulso, que ya se está plasmando en realidades concretas, en una serie de grandes inversiones, como pueden ser La Ballena, Isla Canela, Isla Cristina, Urbasur, Novo Sancti Petri, Bahía de las Dunas o el Parque Temático de Benahavis, y que la Junta de Andalucía ha colaborado, está colaborando y va a seguir colaborando en las instalaciones congrasuales para el turismo de alta calidad en Sevilla, Granada, Málaga y Córdoba. De tal manera que vamos a poder ofrecer una red de turismo de congresos de alta calidad en términos de competitividad con cualquier territorio del mundo.

En comercio, se han diseñado unos programas integrales de acción comercial, ya practicados con la fresa de Huelva, y que van a ser desarrollados con una serie de producciones importantes para nuestro territorio: joyería cordobesa, moda andaluza, mueble artesanal granadino, mármol de Macael, piel de Ubrique y cerámica de Bailén.

Se está modernizando el aparato productivo, y de ello es una muestra lo sucedido en el último año en la agricultura andaluza: 25.000 millones, de los 40.000 que se han recibido en España, se han asentado en Andalucía; hemos incrementado el 11% las exportaciones de hortofrutícolas y cereales; se han producido unas ayudas al olivar de 9.000 millones de pesetas, y se está desarrollando una industria agroalimentaria que ya, con 450 proyectos presentados, ha recibido ayuda del FEOGA en 257 proyectos de éstos.

Se ha trabajado seriamente, y vamos a seguir trabajando, aun a costa, a veces, de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en materias que no serían de nuestra directa incumbencia, en el apoyo y saneamiento del sector industrial. Así, hoy podemos decir que se han conseguido salvar empresas que estaban en trance de desaparición o en situación difícil, como pueden ser HYTASA, INTELHORCE, ISA, CENEMESA, Victoriano Villar; que hemos colaborado en nuevas líneas de producción, en Construcciones Aeronáuticas de Sevilla; que hemos colaborado en la ZUR de Cádiz, y que estamos dispuestos a seguir en esta línea de colaboración en otros sectores o en otros posibles sectores en crisis en Andalucía, como puede ser el sector de astilleros.

Fomento, por lo tanto, de la economía andaluza desde una perspectiva de planificación, una voluntad planificadora, una capacidad de diseño de un proyecto de futuro. Creo, señorías, que es obligación fundamental de un dirigente político y social diseñar el proyecto futuro para la sociedad a la que se dirige y mostrar el horizonte posible.

Permitanme una brevisima reflexión sobre el liderazgo.

Creo que una relación de liderazgo, de liderazgo social o político, se basa, por una parte, en la capacidad de propuesta del dirigente y, por otra, en la capacidad de integración de las reivindicaciones sociales en un

proyecto global. Creo que el liderazgo político no se consigue, como alguien ha escrito recientemente, bajo el peregrino artificio de encabezar una manifestación o confundirse negligentemente con acosos al Gobierno de clara orientación corporativa. Creo que el liderazgo no consiste en ponerse delante de la gente, sino en ser capaz de integrar a la gente en un proyecto. Creo, con Víctor Pérez Díaz, que, a largo plazo, sólo si se da una capacidad de respuesta a los problemas de la sociedad, la sociedad consiente en la autoridad de los políticos.

Sobre esas bases, nosotros afirmamos que tenemos el proyecto político para Andalucía y sabemos el horizonte al que queremos llegar: tenemos el programa de Gobierno del PSOE de Andalucía, hemos concretado el programa andaluz de desarrollo económico, y hemos desarrollado un conjunto de planes y programas sectoriales que hoy hacen que en todas las áreas de trabajo estén claros los objetivos de nuestro esfuerzo y la dirección por la que los encaminamos. Desde educación a salud, pasando por carreteras, ferrocarriles, obras hidráulicas, patrimonio histórico-artístico, dotaciones deportivas, instalaciones culturales, equipamientos congresuales, grandes iniciativas singulares a desarrollar, hoy, el Gobierno andaluz ofrece al pueblo de Andalucía un programa y un horizonte: el horizonte de alcanzar el 92 en condiciones de superar el reto. Ese programa y ese horizonte, ese proyecto y ese reto, vamos a intentar hacer lo posible actuando cada vez más en relación directa con la sociedad, y siendo más y más y más abiertos a las aspiraciones de la sociedad. Abiertos a las aspiraciones de la sociedad como lo hemos sido en los últimos tiempos. Quizá insuficientemente, pero nunca ningún Gobierno antes de ahora había hablado tanto y había dialogado tanto con los sectores sociales implicados, ya sea en conflictos, ya sea en la búsqueda de la solución de sus problemas.

Hemos puesto en marcha instrumentos de participación con la sociedad y con las instituciones. Hemos ofrecido, nosotros, yo, por primer vez en España, un nuevo instrumento para la concertación, el diálogo y la participación social, el Consejo Económico y Social. Hemos avanzado en la democratización del sistema y de las instituciones del sistema, no sólo de las instituciones políticas, de las instituciones del sistema. Por ejemplo, en Andalucía, en las cajas de ahorros andaluzas se ha producido la democratización en el 92% de las mismas; el 92% de las cajas de ahorros de Andalucía han visto renovados sus órganos gracias al impulso, al trabajo, a la colaboración del Gobierno que presido. En el conjunto de España, la democratización sólo ha alcanzado el 36% de las cajas de ahorros.

Estamos, señorías, a tres años del final de la legislatura. Vamos a seguir desarrollando nuestro programa de Gobierno durante ese tiempo. Nuestro trabajo va encaminado a dar cumplimiento al compromiso que asumimos con el electorado en junio de 1986. Podría bastar con decir eso, pero yo creo que no bastaría con decir eso. Creo que nuestro trabajo futuro, el trabajo en el periodo 1987-1990, debe estar marcado por tres

grandes orientaciones:

Primera, reforzar nuestra capacidad de conectar directamente con los ciudadanos, adecuar la Administración pública a las exigencias de la sociedad civil y poner en marcha instrumentos que doten de mayor protagonismo a la sociedad civil.

Segundo, aportar respuestas nuevas a los nuevos problemas que están surgiendo en nuestra sociedad, y desarrollar más iniciativas dirigidas a la modernización de Andalucía y a su vertebración social y política.

Tercero, mantener y reforzar la conciencia colectiva de que sólo el trabajo de toda la sociedad andaluza podrá hacer que superemos con éxito los grandes retos del 92.

Señores, ante los tres años que se nos abren ahora, conviene recordar que hay momentos históricos que no pasan dos veces por delante de la puerta de los pueblos. Para reforzar nuestra capacidad de conectar directamente con los ciudadanos, vamos a continuar y profundizar el proceso de modernización y reforma de la Administración pública. Y me van a permitir que sea minucioso en este campo porque creo que ha pasado ya la hora de las grandes declaraciones en cuanto a reformas de Administración se refiere, y quiero comprometerme ante el Parlamento en un programa concreto de medidas que serán desarrolladas y puestas en marcha a lo largo del próximo año y sobre las que vamos a basar la modernización de nuestra Administración.

Hasta ahora, se ha producido la racionalización de la Administración pública y la normalización de situaciones administrativas; eso es lo que se ha hecho hasta ahora. Es decir, se ha producido una serie de medidas más dirigidas al interior de la propia Administración que hacia el exterior, que hacia la ciudadanía. A partir de ahora, continuando el proceso, vamos a reforzar, porque es ahora cuando tenemos la base necesaria, el impulso para hacer la Administración, para convertir la Administración en una institución al mejor servicio de los ciudadanos, y la mayoría de las medidas, por lo tanto, van a ir orientadas al servicio directo del ciudadano más que a la reorganización de la propia Administración.

Voy a distinguir entre una serie de medias horizontales para toda la Administración pública andaluza y una serie de medidas más concretamente relacionadas con la gestión del gasto público, con la Consejería de Hacienda.

Líneas de actuación horizontales:

Primera, impulso de la profesionalización y formación del funcionariado.

Ya he dicho, ya he hablado antes de las medidas que se han tomado en el año 1986-1987. Ahora va a haber un desarrollo de un plan de formación intensiva sobre la base de la plena puesta en funcionamiento del Instituto Andaluz de Administración Pública: va a haber cursos de promoción para la adquisición de grado —en 1987-1988, más de cinco mil funcionarios pasarán por esos cursos—; cursos de instrucción básica de gestión económica, gestión de personal, contratación y procedimientos administrativos; cursos de capacitación en

idiomas e informática; cursos para la atención directa al ciudadano —ventanillas, ordenanzas, secretarías e inspectores—; cursos de formación gerencial en jefaturas, gerentes, directores, delegados y directores generales, y va a haber seminarios de información sobre políticas públicas para que los funcionarios estén informados de cuáles son los objetivos que se pretenden plantear desde el Gobierno andaluz.

Segunda línea, mejora del rendimiento, mayor control y mejor utilización de los recursos son los objetivos.

Ya está en marcha el plan general de actuación de la inspección general de servicios para 1987, que está centrándose en el control de los procedimientos en gestión y funcionamiento de personal, en los procedimientos sancionadores y en servicios que requieren pago de tasas. La revisión de las incompatibilidades es una tarea permanente y seguirá adelante. Con negociación, en interlocución con las centrales sindicales, se intentará implantar o se negociará todo lo relativo a la jornada laboral, al horario flexible, al control mecanizado de permanencia y a la evaluación de rendimientos por servicios. Finalmente, haremos una serie de experiencias pilotos, empezaremos por una serie de experiencias pilotos en Málaga, Almería y Córdoba —que son las localidades en las que tenemos edificios múltiples de servicios administrativos—, y por las grandes unidades de Sevilla; experiencias pilotos para la racionalización, reforma y adecuación de las dependencias públicas de atención a los ciudadanos. Vamos a intentar hacer que las oficinas administrativas, que las dependencias administrativas sean lugares en los que los ciudadanos no se encuentren como perdidos y desamparados, sino que, con nuevas distribuciones, con medidas de adecuación interna, etc., podamos conseguir que sea clara la voluntad de acogida y de prestación de servicios. Se va a incrementar la coordinación con las Administraciones locales a través de la Ley de Diputaciones, que permitirá ir produciendo procesos de descentralización administrativa en algunas áreas concretas y que producirá una mayor integración de las Administraciones públicas. Y en el marco del sistema general de financiación de las Haciendas locales, estamos dispuestos a ir a una objetivación de las líneas de financiación municipal. Es decir, estamos dispuestos a que el conjunto de ayudas —antes he dicho que era de 15.000 millones de pesetas en el año 1987— de la Junta de Andalucía y de líneas de colaboración de la Junta de Andalucía con las Corporaciones locales configuren un plan integrado de ayudas, en el cual haya fijación estricta de programas, fijación de líneas de financiación y fijación de subvenciones, a fin de que se produzca una integración y coordinación de decisiones, y descentralizando posteriormente la tramitación de todos esos programas.

La cuarta línea es, en la reforma administrativa, la desconcentración.

La tendencia va a ser la siguiente: los servicios centrales se van a ocupar de la planificación, la dirección, el asesoramiento, la coordinación y la inspección; los servicios periféricos se ocuparán de tramitación y ejecución

de los expedientes. Las medidas van a ser, en primer lugar, la potenciación de las delegaciones de Gobernación como instancias administrativas, la potenciación de las comisiones provinciales de coordinación como instancias decisorias y el incremento de la capacidad de decisión de los delegados provinciales de la Junta de Andalucía. Va a haber también una desconcentración en materia de Función pública para todo lo que se refiere a funcionamiento y gestión de personal. En especial, se producirán desconcentraciones en el área de Hacienda con la creación de comisiones provinciales de compra, de desconcentración en la ejecución del gasto de gestión contable provincial, puesta en marcha de intervenciones provinciales y creación de asistencia jurídica provincial. Y para todo ello, para toda esta línea de desconcentración, vamos a constituir en el seno del Gobierno andaluz una comisión de desconcentración dirigida a homogeneizar todas las Consejerías y todas las estructuras orgánicas de las distintas Consejerías.

La siguiente línea de trabajo en cuanto a la reforma administrativa es la modificación y simplificación de trámites.

Hemos estudiado ya más de trescientos procedimientos para su modificación y simplificación, y vamos a fijar un procedimiento, lo que vamos a llamar un procedimiento único de actividad empresarial. Procedimiento único de actividad empresarial que consiste en un único expediente ante una única Administración con registro único de peticiones, delegando la decisión a nivel provincial mediante la creación de un órgano decisorio a nivel provincial y regulando las inspecciones *a posteriori*, es decir, haciendo un depósito de confianza en los ciudadanos y eliminando así todas las inspecciones previas, que muchas veces eran concurrentes y no coincidentes en sus veredictos. Procedimiento, por lo tanto, único expediente, órgano decisorio provincial, inspección *a posteriori*.

Vamos a proceder a una unificación de los procedimientos sancionadores y de los servicios de inspección, y vamos a impulsar todo lo relacionado con la ofimática.

Al final de todas estas medidas tiene que derivarse una consecuencia, porque cuando yo he hablado de cambio de estilo y de cambio en la manera de funcionar, el cambio de estilo y el cambio en la manera de funcionar no se consiguen sólo con normas y con instrucciones. El cambio de estilo en la Administración andaluza es una amplia tarea, una amplia y duradera tarea, en la cual vamos a tener que inspeccionar los servicios de atención masiva al público, que revisar los procedimientos, vamos a tener que destinar personal especializado para las relaciones públicas en el trato directo con los ciudadanos, vamos a tener que formar y especializar a ese personal para el trato directo con los ciudadanos. Al final, se trata de un cambio de la mentalidad corporativa, opaca y hermética de los servicios públicos por un espíritu y un sentido de verdadero servicio al ciudadano. Y para ello, también vamos a poner en marcha nuevos mecanismos de queja, reclamación y control, con obligación de contestación a la ciudadanía, y creemos que en ello

nos va a ayudar el hecho de que las elecciones sindicales, a celebrar en el seno de la Administración pública, configuren órganos representativos mediante los cuales se pueda lograr un impulso en todo este trabajo de renovación.

En el área de Hacienda, se han puesto en marcha o se van a poner en marcha, están ya en marcha, mejor dicho, seis programas de actuación, que a continuación se relacionan: mejora de la prestación de servicios a los administrados, desconcentración, agilización y racionalización de procesos, desarrollos normativos, informatización y formación.

En lo referido a la mejor prestación de servicios a los administrados, son de destacar la relación con otras delegaciones por medio de la dotación de medios para fiscalización de expedientes —proceso que estará concluido en diciembre de 1987— e información de ejecución presupuestaria, que será trimestral, a partir del tercer trimestre de 1987; así mismo, una mayor fluidez con la Administración central en relación con la inspección, licencias fiscales, patrimonios, censos, etc.

Con relación a la desconcentración, se va a proceder a la creación de una mesa de contratación para subastas y concursos en cada provincia, el 30 de septiembre de 1987 será la fecha de puesta en marcha; desconcentración de la contabilidad de ingresos y tesorería en los servicios de intervención de las Delegaciones provinciales, medida prevista para diciembre de 1987; juntas provinciales de compra, medida prevista para septiembre de 1987; asignación a las Delegaciones provinciales de sus créditos para que sean ellas directamente las que los gestionen, medida prevista para enero de 1988.

Referente a la racionalización de procesos, son de destacar los circuitos administrativos de la Consejería de Hacienda, en marcha en enero de 1988; la nueva elaboración de impresos normalizados, en marcha en enero de 1988; los nuevos sistemas de cobro de liquidaciones tributarias, en marcha en septiembre de 1987; los expedientes de devolución de ingresos indebidos, modificando la normativa vigente, en noviembre de 1987; la notificación de liquidaciones presupuestarias, en enero de 1987; la incorporación de ejercicios presupuestarios cerrados modificando la normativa vigente, en diciembre de 1987; la puesta en marcha de un registro general de contratistas, noviembre de 1987, y establecimiento de un servicio de atención al contribuyente con una prueba piloto en una Delegación y posterior extensión al resto, diciembre de 1987.

Lógicamente, he dicho, la Administración pública no sólo funciona con normas y directrices, pero la normativa es importante y es preciso impulsar cambios de normativa. Por ello, para octubre de 1987, tenemos previsto la finalización del estudio de la reforma de la Ley General de Hacienda de la Comunidad Autónoma, y también pretendemos reformar el Reglamento de la Intervención General. Así, podemos pensar, vamos a pensar en la posibilidad de impulsar desde el Parlamento andaluz una iniciativa legislativa dirigida a modificar normas generales del Estado básicas para el funciona-

miento más ágil y eficaz de las Administraciones públicas, como puede ser la Ley de Contratos del Estado o la Ley General de la Hacienda Pública en España.

Vamos, en este periodo, señorías, como segunda gran línea de trabajo, primero, a la reforma de la Administración; segundo, a una política de diálogo y participación social. Hemos dicho, lo he dicho varias veces a lo largo de mi intervención hoy aquí, que la democracia no se agota en las instituciones representativas. Esta idea ha sido eje en la política de mi Gobierno, ha sido una práctica irrefutable, todos los años se han llegado a acuerdos singulares, y a acuerdos singulares importantísimos; en todas las áreas se han solucionado conflictos por el diálogo y se han creado instrumentos de participación y control. Lógicamente es posible perfeccionar, completar, extender y crear nuevos cauces de interlocución directa. Y afirmo: ésta es una política de fondo, no es una política coyuntural. Es una política de fondo, y se demuestra porque es una política permanente desde mi acceso a la Presidencia del Gobierno andaluz. Es una política de fondo, y se demuestra porque desde Andalucía, desde el Gobierno andaluz, fue desde donde, por primera vez en este curso político, se hizo esa oferta amplia a todos los sectores sociales. Una oferta amplia cuyos objetivos son aunar esfuerzos para conseguir creación de empleo, un desarrollo económico mayor, más equilibrado y armónico de nuestra comunidad, y una política más justa dentro de la misma. Una política dirigida a reforzar el papel de los agentes sociales en la vertebración de nuestra sociedad, haciéndoles coprotagonistas del proceso de transformación de la Comunidad Autónoma andaluza. Una política dirigida también a hacer más transparente la realidad social y económica de Andalucía. Es una propuesta dinámica la que hemos hecho, una propuesta dinámica que incluye amplias materias: desde el Programa Andaluz de Desarrollo Económico a todas las líneas de fomento, ordenación económica y bienestar social, sistemas de participación institucional —entre los cuales destaco de nuevo la propuesta de creación del Consejo Económico y Social— y llegando por fin a contenidos sectoriales de especial interés. Una propuesta, una oferta amplia, generosa y dinámica, que se encuadra, lógicamente, en un límite, en unos límites: el Programa de Gobierno del Partido Socialista.

Vamos a concertar, estamos dispuestos a concertar en desarrollo del Programa de Gobierno del Partido Socialista. Y pienso que el diálogo y la participación social se han convertido en instrumentos necesarios para el ejercicio de la democracia, para el desarrollo de una nueva política democrática.

Ya hoy en Europa se contemplan, por los teóricos políticos más avanzados, los instrumentos de concertación y consenso como los complementos necesarios para las políticas institucionales. Incluso en el último informe de la Organización Internacional del Trabajo, se postula —de acuerdo empresarios, trabajadores y representaciones de gobiernos—, se postula por estas vías de integración social, de participación y de dinamización de la sociedad como enriquecedoras de la gestión política co-

tidiana.

Así, Frei ha podido decir que, una vez que se conocen los límites de la política económica, puede suministrarse información útil tanto para el consenso social como para el proceso político económico normal. De tal manera que los objetivos de una política económica democrática —o sea, la satisfacción de las necesidades individuales— se alcancen con mayor plenitud.

Pues bien, en esta dimensión más profunda, no coyuntural, de la política de diálogo y participación social, yo afirmo que las instancias regionales tienen más posibilidades de avanzar y de llegar a soluciones concretas al servicio de sus ciudadanos que instancias más alejadas de la vida directa de los ciudadanos. También es Frei quien dice: «Las preferencias de los individuos y los grupos tienen una posibilidad mayor de realizarse cuando el Estado se encuentra organizado de forma descentralizada».

Con estas dos ideas: instrumento dinámico abierto pero necesario para la nueva sociedad que se abre, en la que es más precisa cada día la participación ciudadana, y adecuación del instrumento a la realidad regional, son con las que, insisto, nos marcamos como objetivo final en Andalucía el de ir poniéndonos de acuerdo en los grandes retos, en los grandes objetivos de la Andalucía del futuro y en los instrumentos para alcanzarla.

En el periodo inmediato, señorías —y ya he sido suficientemente largo como para ir abreviando—, vamos a poner en marcha, aparte de todas las líneas a las que me he referido anteriormente, una serie de iniciativas nuevas, o de desarrollo de iniciativas en marcha con más impulso, por así decirlo.

En medios de comunicación, radiotelevisión andaluza, medios de comunicación digamos, públicos al servicio de la Comunidad Autónoma: radio y radiotelevisión en Andalucía.

Vamos a seguir adelante con el proyecto. En el momento en que estén constituidas las Comunidades Autónomas, nos pondremos en contacto con los responsables de las distintas Comunidades Autónomas para insistir en una propuesta que todos ustedes conocen y que tuvo eco positivo en la mayoría de los Presidentes en la etapa anterior: la propuesta de un tercer canal federado de televisión. Y conocida la respuesta, positiva o negativa, con mayores o menores capacidades de integración de distintas Comunidades Autónomas en el proyecto, de todas maneras nosotros seguiremos adelante en el proyecto de creación de un tercer canal de televisión en Andalucía.

En cuanto al sistema público de radio, seguimos en contacto, y estamos dispuestos a agotar todos los argumentos, con los responsables del Ente Público Radiotelevisión Española para conseguir transferencias de emisoras de Radiocadena Española.

Vamos a desarrollar una serie de programas especiales integrales para barriadas urbanas periféricas y para sectores sociales marginados, intentando evitar que se profundice en la dualización de la sociedad andaluza.

Vamos a impulsar un conjunto de programas de inversión en coordinación con la CEE, con la Comunidad Económica Europea. Esto tiene un matiz sobre lo anterior: como ustedes saben, la línea de desarrollo estratégica de los responsables europeos es pasar, cada vez más, de proyectos individualizados a programas integrales. Nosotros, junto con ellos, hemos seleccionado ya una serie de líneas prioritarias de actuación —comunicaciones, agricultura y agroindustria, saneamiento y abastecimiento de aguas, turismo y energías alternativas—, en las que estamos trabajando para la presentación de programas integrales.

Vamos a hacer experiencias singulares, pilotos, en programas de recuperación integral de cascos históricos en colaboración con los Ayuntamientos y las Corporaciones locales. Este podría ser uno de los grandes temas de esos programas integrales de ayudas entre las distintas Administraciones públicas, y creemos que sería un buen instrumento, no sólo para la integración con las Administraciones públicas, sino con la iniciativa privada —tanto la Banca, como los promotores y los empresarios de la construcción— para lograr que con motivo del V Centenario, con ocasión del V Centenario, en todas las ciudades importantes de Andalucía se evidenciara el impulso regenerador de la conmemoración del V Centenario.

Y vamos a seguir desarrollando una línea de trabajo agresiva en política científica, en las prioridades acordadas por el Consejo de Gobierno en sus sucesivas reuniones. Recalcando que Andalucía es la Comunidad Autónoma de España que más fondos propios invierte en investigación y desarrollo, que tenemos voluntad de ampliar esos recursos y que tenemos intención de llegar a acuerdos con la iniciativa privada para el desarrollo de más y más líneas de investigación ligadas con las necesidades de Andalucía.

Andalucía se encuentra, señorías, ante un reto peculiarísimo: siendo, como sigue siendo, una tierra por desarrollar, se presentan ante nosotros una serie de circunstancias que, de ser aprovechadas, pueden hacer que nuestra tierra dé un salto histórico de dimensiones nunca vistas, y que en pocos años nos encontremos en situación de progresiva equiparación con el resto de los territorios de Europa.

Los grandes momentos, insisto, sólo pasan una vez por delante de los hombres y los pueblos. Tenemos que ser capaces de hacer que a Andalucía no se le escape este momento. Podemos atrapar el futuro. La Expo'92 y el V Centenario son un evento y conmemoración que deben ser un referente común para toda Andalucía y para su proyección exterior: como referente cultural de España para América y Europa; como referente socio-económico de una nueva sociedad, caracterizada por la calidad de vida, la industria del ocio, el aprovechamiento integral de los recursos, la agricultura de punta y las nuevas tecnologías; como referente político también de integración y cooperación institucional en la vía de asentamiento del modelo de Estado surgido en la Constitución de 1978.

La plena integración de España, de Andalucía, en la Comunidad Económica Europea es lo más importante que le va a pasar a Andalucía en su historia. Es una situación horizonte con efectos muy profundos, no sólo en lo económico y social, sino en lo político y lo social. La integración económica y social implica plena competitividad y, por ello, demanda mayor capacidad productiva, más selectiva, elevación de los niveles de calidad, establecimiento y mejora de redes comerciales, modificación de actitudes de los integrantes del proceso productivo: empresarios, trabajadores, profesionales, etc.

La integración en Europa abre una nueva dinámica social de ruptura del paternalismo e intervencionismo propios de la tradición política española, pero teniéndose que evitar el riesgo de la desregulación de los mercados de trabajo y el abandono a la pura inercia de las fuerzas del mercado. Esta nueva dinámica socioeconómica, para la que no valen las recetas clásicas de la izquierda —nacionalizaciones, omnipresencia estatal—, es imprescindible, además, en Andalucía porque aquí confluye un profundo impulso histórico-político de transformación social y progreso. Ese doble impulso nos ofrece la oportunidad y la necesidad de encontrar fórmulas no escritas.

Hoy ya no sirven las recetas, hay que romper la frontera y la distinción entre actividad productiva y no productiva, hay que encontrar nuevas fórmulas de participación social directa, es preciso sustituir la óptica macro por la óptica micro en el diseño de la política económica; en suma, hace falta una política global de las instituciones y de la sociedad que signifique la asunción por la sociedad, pero no por la lógica individualista competitiva, asunción por la sociedad, digo, de mayores parcelas

de poder, de intervención y decisión en todos los campos.

La Andalucía del siglo XXI, la Andalucía por la que trabajamos con el horizonte del siglo futuro, puede ser definida como la Andalucía de la solidaridad, de la lucha contra la desigualdad, del favorecimiento de la integración social, de la negación a la sociedad dual; puede ser definida como la Andalucía de la seguridad, la seguridad de todos los ciudadanos en la percepción de las prestaciones a que tienen derecho y la seguridad en la convivencia tolerante entre todos, y tiene que ser definida como la Andalucía de la eficacia. La eficacia en el funcionamiento de las Administraciones públicas, eficacia en el trabajo bien hecho por todos y cada uno.

Acabo. Andalucía está avanzando. Existen, tenemos proyectos ambiciosos, realistas y transformadores. Está diseñado, dibujado el camino para acceder a más altas cotas de riquezas, libertad y justicia. Los andaluces podemos conquistar el horizonte que ya se vislumbra. Yo estoy convencido de que vamos a conquistarlo entre todos.

Gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE

— Señorías, silencio, por favor.

Señorías, les ruego guarden silencio.

Señorías, de acuerdo con el procedimiento establecido, y siendo las doce y cincuenta y tres minutos de la mañana por el reloj del Presidente, hasta mañana a las diez de la mañana se suspende la sesión.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

CONSTITUCION ESPAÑOLA ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico.
P.V.P.: 500 ptas

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 300 ptas

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

ESTATUTO DE AUTONOMIA PARA ANDALUCIA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 150 ptas

LOS PROCESOS DE FORMACION DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS. ASPECTOS JURIDICOS Y PERSPECTIVAS POLITICAS

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1973 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 2.500 ptas

CODIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
P.V.P.: 1.000 ptas

Pedidos a: Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía
c/Reyes Católicos, 21
41001 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Servicio de Publicaciones del Parlamento de Andalucía.
A todas las publicaciones les será incluido el 6% del IVA.